

RESOLUCIÓN N° 606-SRT-14
TARTAGAL, 11 de Diciembre de 2.014.-

EXPTE. N° 20.102/08.

VISTO:

La Res. H- N° 1413-09 por la que se designa a la Ds. Graf. María Lujan Saenz en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Taller de Producción Gráfica (Plan 2005) de las carreras de Técnico Universitario y Licenciado en Comunicación Social.

CONSIDERANDO:

Que tomó posesión del cargo el 7 de octubre de 2009 según consta en la Res. N° 188-SRT-11 y su convalidación Res. H. N° 844-11.

Que por Resolución H. N° 007/11 se amplía la dedicación a exclusiva a partir del 14 de diciembre de 2010, en el marco del convenio de Apoyo a las Ciencias Sociales (PROSOC).

Que según el Art. 48° del Reglamento de Concurso Resolución N° 661/88 y modificatorias, la duración de la designación será de cinco (5) años.

Que es necesario prorrogar la designación de la Prof. Saenz, hasta nuevo concurso.

POR ELLO,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación de la D.G. María Luján SAENZ, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, para la asignatura "Taller de Producción Gráfica" con extensión de funciones a "Taller de Producción Audiovisual y Video", de las carreras de Técnico Universitario y Licenciado en Comunicación Social, a partir del 7 de octubre de 2014 y hasta tanto se sustancie el nuevo concurso regular o nueva disposición.

ARTICULO 3°.- Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, Escuela de Comunicación Social y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa